"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 620 -2015-A/MDP.

Pangoa, 19 de Octubre del 2015.

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

VISTO: El Oficio N° 001-2015.CGDSRP-P, de fecha 12 de Octubre del 2015, registrado en Tramite Documentario con expediente N° 15079, que solicita Reconocimiento del Comité de Gestión Pro Distritalización del Centro Poblado Santa Rosa de Alto Kiatari; Opinión Legal N° 278-2015-EVC/ALI/MDP-PANGOA, de fecha 16 de Octubre del 2015, emitido por el Asesor Interno de la Municipalidad Distrital de Pangoa, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, en el Artículo 117° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que los Comités de Gestión integran los vecinos y tienen derecho de coparticipar a través de sus representantes en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico; asimismo el Artículo 112° de la citada Ley, prescribe que: Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión, el artículo 113° de la referida Ley, indica que "El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su Distrito y su Provincia mediante uno o más de los mecanismos; participa a través de Juntas Vecinales, Comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, u otras similares de naturaleza vecinal y Comités de Gestión;

Que, es política de la actual gestión reconocer a las Instituciones y Organizaciones que realizan acción y promoción social concertado en el gobierno local, para lograr una justa representación en los mecanismos de articulación generados por el gobierno local; y estando a la Solicitud de reconocimiento mediante acto resolutivo del Comité de Gestión Pro Distritalización del Centro Poblado Santa Rosa de Alto Kiatari, se tiene como sustento el Acta de conformación del Comité, de fecha 10 de Octubre del 2015, debidamente firmado por los moradores del Centro Poblado Santa Rosa de Alto Kiatari;

Que, mediante Opinión Legal N° 278-2015-EVC/ALI/MDP-PANGOA, de fecha 16 de Octubre del 2015, el Asesor Interno de la Municipalidad Distrital de Pangoa OPINA: Que, vía acto resolutivo se reconozca al Comité de Gestión Pro Distritalización del Centro Poblado de Santa Rosa de Alto Kiatari, Distrito de Pangoa, conforme establece en su Acta de Asamblea, de fecha 10 de Octubre del 2015;

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con la visaciones de conformidad y las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a partir de la fecha de la presente Resolución al Comité de Gestión **PRO DISTRITALIZACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE ALTO KIATARI,** jurisdicción del Distrito Pangoa –Satipo -Junín.

ARTICULO SEGUNDO- RECONOCER a los miembros de la Junta Directiva del Comité de Gestión **PRO DISTRITALIZACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE ALTO KIATARI,** jurisdicción del Distrito Pangoa –Satipo -Junín, que se encargaran de coordinar y/o gestionar proyectos en bienestar de la colectividad que representan, cuyos integrantes son las siguientes personas:

PRESIDENTE	: Juan Zósimo, RODRIGUEZ YANCE	DNI N° 08079996
VICEPRESIDENTE:	: Ever, GUTIERREZ FLORES	DNI N° 42638683
SECRETARIO	: Tony Williams, MARTINEZ HUAROC	DNI N° 21005847
TESORERO	: Antonio T., VALLEJOS EVANGELISTAS	DNI N° 41492356
VOCAL I	: Nicanor, CARBAJAL CURO	DNI N° 21004614
VOCAL II	: Liria, VILCAS ENRIQUEZ	DNI N° 20407268
FISCAL	: Leoncio, RAMOS ROJAS	DNI N° 20970300

ARTÍCULO TERCERO.- El reconocimiento tendrá vigencia de Un (01) año.

ARTICULO CUARTO.- HACER de conocimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, e instancias correspondientes, para los fines de brindar las facilidades que el caso requiera y su coordinación respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARIA GENERAL
000022

EXP. 322

AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN

INFORME LEGAL N° 278-2015-EVC/ALI/MDP-PANGOA

MUNICIPALIDA DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA
RECIBIDO
16 OCT 2015
EXP. 15079 FOLIO: 16
HORA: 12:30 FIRMA:

A : Arq. JUAN SAENZ SURICHAQUI
GERENTE MUNICIPAL MDP

DE : Abg. EMER VALERO CAYNICELA
ASESOR LEGAL INTERNO MDP – PANGOA

ASUNTO : INFORME SOBRE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL CENTRO POBLADO "SANTA ROSA DE ALTO KIATARI" PARA LA PRO DISTRITALIZACIÓN DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE ALTO KIATARI.

REF : Oficio N° 147-A/MCPSRAK/P-2015 signado con N° de Expediente 15079 del 12.10.2015.

FECHA : Pangoa, 16 de Octubre del 2015.

Abg. Emer Valero Caynicela
ASESOR LEGAL INTERNO
CAL 2887

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, con relación al documento de la referencia e informarle que con proveído S/N suscrito por Alcaldía se requiere que nos pronunciemos respecto a la solicitud de reconocimiento del Comité de Gestión del Centro Poblado Santa Rosa de Alto Kiatari para la Pro Distritalización del Centro Poblado Santa Rosa de Alto Kiatari.

Que, con Oficio N° 147-A/MCPSRAK/P-2015, el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Santa Rosa de Alto Kiatari, solicita el reconocimiento del Comité de Gestión del citado centro poblado, para la Pro Distritalización del Centro Poblado Santa rosa de Alto Kiatari.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Del mismo modo en la parte in fine del mismo cuerpo normativo, se prescribe que "La autonomía de las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 *"Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".*

Debemos indicar, que un COMITÉ es una comisión de personas encargadas para un asunto. Los comités serán creados únicamente mediante la directiva de la junta y tendrá como función una actividad en el tiempo de desarrollo de recomendaciones relacionadas con su área así como sus asesores ante la organización; todo ello relacionado específicamente con las direcciones y sus respectivas divisiones.

Los comités tienen los siguientes fines:

PROVEIDO:
PASE A: Secretaria General
PARA: Proyectar Resolucion
FECHA: 16 OCT 2015
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL - PANGOA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARIA GENERAL
00023

- Contar con un grupo que ayude a la deliberación que conduce a llegar a una decisión.
- Limitar la autoridad.
- Representar el interés de diversos grupos de una institución.
- Coordinar mejor los planes de políticas de trabajo.
- Transmitir información.
- Consolidar la autoridad.
- Motivar a la mayor participación en las tareas administrativas.

Que, de la revisión de los documentos adjuntos al expediente administrativo, se advierte que el recurrente ha cumplido con anexar a su petición el Acta de Constitución del Comité de Gestión con la firma de los moradores asistentes a la Asamblea de fecha diez (10) de Octubre del 2015, así como los documentos de identidad de las personas que han sido elegidas como miembros del Comité de Gestión como es de verse de folios uno a trece, documentos que constituyen requisitos indispensables de conformidad a lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y en la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Que, del Acta de Constitución del Comité de Gestión, se puede apreciar que el objetivo de su creación es para la Pro Distritalización del Centro Poblado Santa Rosa de Alto Kiatari del Distrito de Pangoa, acuerdo que ha sido priorizado y ha sido calificado en el Acta.

Cabe indicar, que el petitorio del recurrente se encuentra amparado en el artículo 113°, inciso 7) y artículo 117° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que dispone que los vecinos tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en Comités de Gestión establecido por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

En ese sentido, para este despacho es viable el reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Gestión del Centro Poblado Santa Rosa de Alto Kiatari del Distrito de Pangoa, para el fin señalado líneas arriba y que para cuya finalidad debe emitirse la correspondiente Resolución de Alcaldía.

Por estas consideraciones esta Asesoría Legal **OPINA**:

- Que, es procedente RECONOCER AL COMITÉ DE GESTIÓN DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE ALTO KIATARI DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, PARA SU PRO DISTRITALIZACIÓN, Y QUE EN TAL SENTIDO SE RECONOZCA A SU JUNTA DIRECTIVA, la misma que está conformada de la siguiente manera: Presidente, Sr. Juan Zósimo Rodríguez Yance, identificado con DNI N° 08079996; Vicepresidente, Sr. Ever Gutiérrez Flores, identificado con DNI N° 42638683; Secretario, Sr. Tony Williams Martínez Huaroc, identificado con DNI N° 21005847; Tesorero, Sr. Antonio Teodosio Vallejos Evangelista, identificado con DNI N° 41492356; Fiscal, Sr. Leoncio Ramos Rojas, identificado con DNI N° 20970300; Primer Vocal, Sr. Nicanor Carbajal Curo, identificado con DNI N° 21004614; Segundo Vocal, Sra. Liria Vilcas Enríquez, identificada con DNI N° 20407268.

- Se recomienda, que a través de Resolución de Alcaldía se reconozca al COMITÉ DE GESTIÓN DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE ALTO KIATARI DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, PARA SU PRO DISTRITALIZACIÓN y a su JUNTA DIRECTIVA.

- Se recomienda poner en conocimiento la Resolución de Alcaldía al Presidente del Comité de Gestión del Centro Poblado Santa Rosa de Alto Kiatari del Distrito de Pangoa.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Abg. Ever Valero Cayticela
ASESOR LEGAL INTERNO
CAL 2887

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARIA GENERAL
000024

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
"SANTA ROSA DE ALTO KIATARI"
PANGOA – SATIPO

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
12 OCT 2015
EXP. 1507 9 FOLIO 08
HORA 11.20 FIRMA

Santa Rosa de Alto Kiatari, 12 de Octubre del 2015.

OFICIO. N° 147- A/MCPSRAK/P-2015

SEÑOR : PEDRO CASTAÑEDA VELA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

ASUNTO : **RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ PRO DISTRITALIZACION DE SANTA ROSA DE ALTO KIATARI.**

Por el presente recurro a su despacho, para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Municipalidad del Centro Poblado Santa Rosa de Alto Kiatari, Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín; y a la vez solicitarle el reconocimiento del comité de PRO DISTRITALIZACION de Santa Rosa de Alto Kiatari, para lo cual adjunto la copia del acta de elección y nombramiento del Comité que se detalla a continuación.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI.
PRESIDENTE	JUAN ZOSIMO RODRIGUEZ YANCE	08079996
VICEPRESIDENTE	EVER GUTIERREZ FLORES	42638683
SECRETARIO	TONY WILLIAMS MARTINEZ HUAROC	21005847
TESORERO	ANTONIO TEODOSIOVALLEJOS EVANGELISTA	41492356
FISCAL	LEONCIO RAMOS ROJAS	20970300
VOCAL – 1	NICANOR CARBAJAL CURO	21004614
VOCAL - 2	LIRIA VILCAS ENRIQUEZ	20407268

Agradeciéndole por anticipado su atención le reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA ROSA DE ALTO KIATARI - PANGOA
Percy C. Martinez Martinez
DNI. N° 40512738
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ASESORIA LEGAL
RECEPCION
12 OCT 2015
EXP: 1507 9 HORA: 4:09 pm
FOLIO: 08 FIRMA:

PROVEIDO
PASE A: Asesoria Legal
PARA: su opinión.
FECHA: 12.10.15

María A. Hurtado Castro
ABOGADA - NOTARIO
Colegiatura Número: 08
C.N. Junín - Satipo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARIA GENERAL
000025

111

Delegado [illegible]
DNI 41492306

JUNTA VECINAL SECTOR NUEVA [illegible] ALTO KIATARI - PANGOA

SERGIO GALLARDO
40252600

20970300

DELEGADO VECINAL COMUNAL [illegible] ALTO KIATARI - PANGOA

Iena Martinez H
20976642.

20079301

40237011

REUNION PUBLICA DE INFORME ECONOMICO-ADMINISTRATIVO COMPLEMENTACION DEL CONSEJO Y ELECCION COMITE

En el centro poblado de santa Rosa de Alto Kiatari, comprensión del distrito de pangoa. provincia de satipo Region Junin; siendo 9:00 am de la mañana del dia sabado 10 de octubre del 2015 se reunieron los autoridades y población en general, integrantes de la jurisdicción de la municipalidad del centro poblado de santa Rosa de Alto Kiatari el señor alcalde percy Martinez Martinez previo saludo respectivo dio por iniciado a la presente reunión y audiencia publica de rendicion de cuenta del año 2015:

el [illegible] hemos hecho la rendicion [illegible] y dijo don civilo [illegible] de los regidores

pasamos al informe economico con el señor Tesorero williams Martinez Huaroc [illegible] a continuación se detallan

ingresos: 7200.00 S/. Egresos: 7200.00 S/.

112

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARIA GENERAL
000026

INGRESOS RECIBIDOS
DE SETIEMBRE 2014 A AGOSTO 2015

DETALLE DE INGRESOS POR TRANSFERENCIA	MONTO
TRANSFERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	48,000.00
TRANSFERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	24,000.00
TOTAL S/.	72,000.00

GASTOS REALIZADOS
DE SETIEMBRE 2014 A AGOSTO 2015

DETALLE DE GASTOS	MONTO
GASTOS EN PASAJE Y VIATICOS	9,058.18
COPIAS FOTOSTATICAS, TIPEOS E IMPRESIONES	305.50
PAGOS DE RPM Y RECARGAS DE CELULAR	680.25
PAGO DE ONP Y ESSALUD / PLANILLA	1,958.00
REMUNERACIÓN NETO DEL ALCALDE	8,352.00
DIETA DE REGIDORES	8,160.00
GASTOS EN REUNIONES C.P. ANIVERSARIO, ASAMBLEAS, FAENAS	3,206.05
APOYOS A CENTROS POBLADOS Y PERSONALES	8,784.70
COMPRA DE UTILES DE ESCRITORIO	1,652.30
GASTOS NOTARIALES Y JUEZ DE PAZ	104.00
SERVICIO DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	253.00
PAGO DE SECRETARIO	5,700.00
PAGO DE TESORERO	6,000.00
SERVICIO DE ENPADRONAMIENTO - REGISTRO CIVIL	58.50
ASESORIA CONTABLE	550.00
SERVICIO RADIAL - COMUNICADOS	200.00
ADQUSICIÓN DE COMBUSTIBLE Y TRASLADO DE COMBUSTIBLE DONADO	1,556.70
PAGO DE TERRENO DE LOZA DEPORTIVA - CANCELACIÓN	6,000.00
MANTENIMIENTO DE COMPUTARDORA	125.00
FORMULACION DE PIP MEJORAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE CULTIVO DE CAFÉ	2,000.00
ALQUILER DE GPS TRABAJO DE GEOREFERENCIACIÓN	500.00
MANTENIMIENTO DE MOTO LINEAL	255.00
APORTE A LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE C.P.	60.00
ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS DE LIMPIEZA	264.30
ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS	1,621.50
GASTOS EN REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	2,085.80
MATERIALES CONST.CAPILLA DE CEMENTERIO Y SS.HH.	2,125.22
MANTENIMIEMTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	384.00
TOTAL S/.	72,000.00

También hablo sobre la moto lineal perdida
el señor el alcalde informa sobre los petroleros. también hablo sobre la calaminas para el SS.HH. y la capilla del cementerio y los 4 k. de clavo
la señora Hermanza pide informe sobre el petroleo de sus galones de combustible.

María A. Hurtado Castro
ABOGADA - NOTARIO
Colegiatura Número: [illegible]
C.N. Junín - Satipo
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
000027

* el señor [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] provincializacion y [illegible] y [illegible] [illegible] del centro poblado de la [illegible] de [illegible] [illegible] también sobre la interconexión con Kiatari [illegible] las carreteras de los sectores y C.P.

* también informo sobre el presupuesto participativo 2016 [illegible] algunos proyectos eran [illegible] y solo se aprobo [illegible] proyectos sobre el [illegible] de granadilla de los libertadores, informo en el gobierno regional sobre el proyecto del la I.E. [illegible] y los tres proyectos sobre el Jardin, puente pasarela, [illegible] 977 informa sobre la provincializacion de [illegible] y distritalizacion de santa rosa

informe sobre el proyecto de agua y [illegible] de los C.P. [illegible] [illegible] la municipalidad [illegible] con materiales para el [illegible] [illegible] publico de santa rosa y la municipalidad distrital [illegible] solo santa rosa [illegible] mil soles y los [illegible] que queden la municipalidad provincial

el señor [illegible] pide informe sobre la losa deportiva y el señor alcalde responde [illegible] pregunta [illegible] informa sobre los proyectos y [illegible] el proyecto de la losa deportiva son el monto de 8 mil soles y si se va a construir informe sobre los lotes urbanos de igual manera [illegible] solicitud [illegible] de los productores y la [illegible] un puesto [illegible] de [illegible] [illegible] N° 1 tambien hemos conseguido combustibles y [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] el señor nicanor pide [illegible] [illegible] municipalidad para formar la asociacion [illegible] [illegible] la suma de 8 mil soles el señor Juan [illegible] pide el informe [illegible] seguimiento de la I.E. [illegible] [illegible] vial, proyecto [illegible] [illegible] [illegible] de santa rosa de Alto Kiatari, y el señor alcalde informo o responde a la pregunta sobre el [illegible] de la I.E. [illegible] y la formulacion de proyectos de la ampliacion y [illegible] de [illegible] y defensa riverena, el señor gregorio informa sobre el estado de la carretera que [illegible] en [illegible] estado el señor alcalde informa sobre el seguimiento de previas [illegible] del proyecto de mantenimiento [illegible] la señora hermina informa sobre el colegio [illegible] [illegible] [illegible] mesa participativa y el señor dionisio [illegible] regidor [illegible] [illegible] [illegible] el señor Marcos Mendoza pide informe sobre el parque de santa rosa de alto kiatari. el señor alcalde informa sobre el 30 km de carretera y la municipalidad [illegible] el [illegible] por ciento y la municipalidad provincial [illegible] [illegible] hay el [illegible] del [illegible] [illegible] de carretera. el señor esteban

000028
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

el señor gregorio dijo q el anterior presidente [illegible] 14 mill soles y el señor
presidente actual. el señor alcalde dijo q le faculte la copia para [illegible]
[illegible]: el señor pablo exalcalde hablo señor [illegible] se km de carret[illegible]
q el proyecto de 30 km de carretera [illegible] sobre el porque
q esta en observación [illegible] sobre el replanteo de lotes y dijo [illegible]
[illegible] nuevos soles: por persona 50 soles y el señor [illegible]
dijo q los 3 proyectos eran el plazo de 30 dia y pasaron 4 años. el señor
Juan maria opino q si existe el contrato: el señor regidor [illegible] el contrato.
existe legalmente para la promoción del proyecto el señor [illegible] pidio [illegible]
sobre los contrato q existe [illegible] existe. y el señor regidor [illegible] le dijo
q [illegible] alcalde [illegible]: el señor [illegible] pidio [illegible]
[illegible] ribereña el señor alcalde [illegible] sobre los [illegible]
[illegible], puesto de salud son 11.300.00 S/, tambien hablo sobre el [illegible]
son 13 [illegible] soles: el señor [illegible] Gutierrez pregunta q debemos ya rendir cuentas.
el señor elias [illegible] dijo q se debe hacer mensualmente. el señor hugo
opina el señor alcalde si esta cumpliendo con sus gestiones. el señor Juan [illegible]
hablo sobre [illegible] y el señor alcalde dijo q se [illegible] todo los proyectos
Balances de los ingresos propio gestión anterior la suma de [illegible] nuevos soles
Total de ingresos de 2.900.00 S/ nuevos soles otros ingresos [illegible] total
la suma de 3.700.00 S/ nuevos soles. del año 2014 en el año 2014 se gasto
la suma de 6[illegible].00 S/ nuevos soles de marzo a diciembre del 2014
Egresos 2015 la suma de 56[illegible].90 S/ nuevos soles y de ingresos
la suma de 2133.90 nuevos soles aportes voluntarios son la suma
de 2087.50 nuevos soles. ingresos propios son la suma de [illegible]
la suma en total se [illegible] cobrado [illegible] q hacen trabajar
en [illegible] extra [illegible] el informe se hara cada 3 meses. se
ha concluido el informe economico de rendicion de cuentas del año
2015 concerniente al informe economico la población en general
aprobo el informe economico. [illegible] dos acuerdos [illegible] de [illegible]
[illegible] y se hace la eleccion para la comite
de [illegible] distritalización de Santa rosa

01

María A. Hurtado Castro
ABOGADO [illegible]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARIA GENERAL
000029

y fueron las siguientes personas elegidas en el comite de prodistritalizacion de Santa Rosa Alto Kiatari

		DNI
Presidente	: Juan [illegible] Rodriguez Yance	08079976
Secretario	T. Williams Martinez Huaroc	21005847
Tesorera	: Antonio Vallejos Evangelista	41492356
Fiscal	: [illegible] Ramos Rojas	20970300
Vocal 1	: [illegible] Carhuasal Coro	21004614
Vicepresidente	Ever Gutierrez [illegible]	42638683
Vocal 2	: Linia [illegible] Carrasco	20407268

asi se ha conformado a la junta directiva para la distritalizacion de Santa Rosa el comite de distritalizacion queda conformado [illegible] de las autoridades de la junta directiva y se cierra la presente [illegible] economica y [illegible] firma [illegible]

FRENTE DEFENSA LOS INTERESES
C.P. SANTA ROSA ALTO KIATARI - PANGOA

DELEGADO VECINAL COMUNAL
PANGOA
C.P. LA INDEPENDENCIA

ANTONIO T. VALLEJOS EVANGELISTA
DNI. Nº 41492356

Julian Raul Galvan Mosquera
TENIENTE GOBERNADOR
DNI 20999068
C.P SANTA ROSA DE A.K
SAN MARTIN DE PANGOA

María A. Hurtado Castro
ABOGADA - NOTARIO
Colegiatura Número: 08
C.N. Junín - Satipo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARIA GENERAL

000030

y fueron las siguentes personas: elegidas en el comite de prodistritalización de santa rosa de alto Kiatari.

		DNI
Presidente	: Juan Y. Rodriguez Yance	08079996
secretario	T. Williams Martinez Huarac	21005847
Tesorero	: Antonio Vallejos Evangelista	41492356
Fiscal	: leoncio Ramos Rosas	20970300
vocal 1	: Nicanor carbajal Curo	21004614
vicepresidente	: Ever Gutierrez Flores	42639683
vocal 2	: lirio Villegas Enriquez	20407268

asi se ha conformado a la Junta directiva sobre la distritalización de santa rosa. el comite de distritalizaccion queda conformado dela siguiente manera y paso juramento de las autoridades dela junta directiva. asi se cierra la presente reunion de balances economicos y pasan a firmar en señal de conformidad los siguentes personas.

Sector 4

Delgado
DELEGADO VECINAL COMUNAL
MIRAFLORES ALTO KIATARI PANGOA
LIDER BENITES GILVONIO
DNI Nº 42809089
Miraflores

FRENTE DEFENSA LOS INTERESES
C.P. SANTA ROSA ALTO KIATARI - PANGOA
VALERIANO LICHARDO NUÑEZ
DNI Nº 20998524
PRESIDENTE

PRESIDENTE
PANGOA

CARLOS J. SALAZAR AL
DNI. Nº 42345259

ANTONIO T. VALLEJOS EVANGELISTA
DNI. Nº 41492356

Julian Raul Calvan Mosquera
TENIENTE GOBERNADOR
DNI 20999068
C P SANTA ROSA DE A.K
SAN MARTIN DE PANGOA

Rosa Martinez D
20976647.
Aparicio

23669569

29786658

20976754.

Tesorero

2012478

20999683

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
SANTA ROSA DE ALTO KIATARI - PANGOA
DIONICIO VILLALBA HINOJOSA
REGIDOR

42345259

23406155

21005691

23949458

0·0000

María A. Hurtado Castro
ABOGADA - NOTARIO
Colegiatura Número: 08
C.N. Junín - Satipo

PROSPERO HUATI
DNI: 40232221

DNI. 40983249

21000408

34635900

DNI. 07505595

3669569 23662277 20987592 80773439

40299631

23706440 20975870

1962592 45975515 40441712 20998900

0999911 21012478 21000314 20998550

20562741

40303591 20977052 40435239

44270801 44571713 42946228 21013188

20976647

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARIA GENERAL
000031

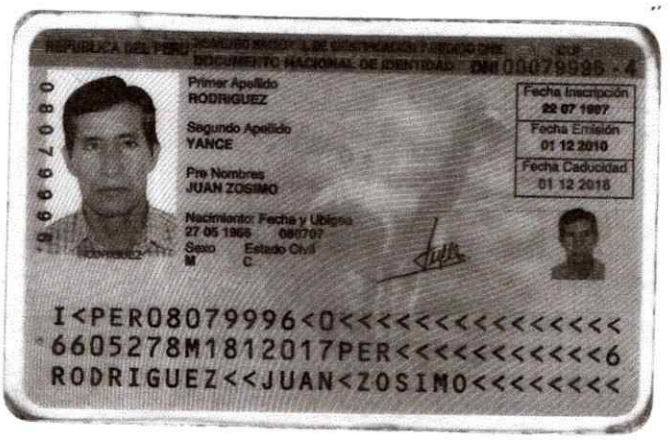

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARIA GENERAL
000032

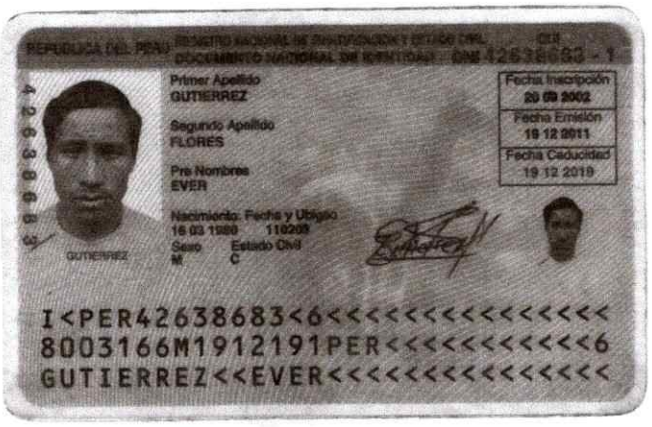

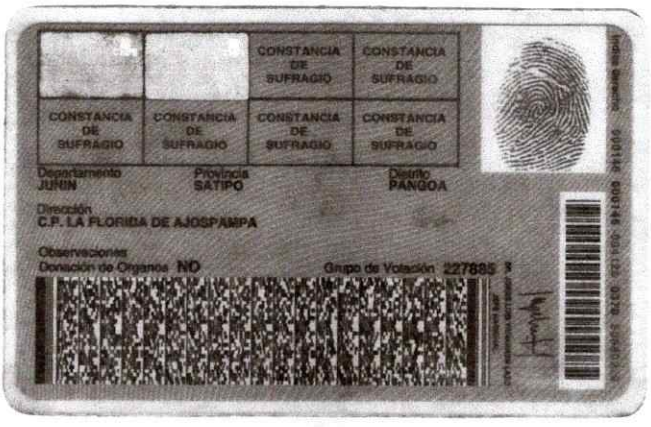

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARIA GENERAL
000033

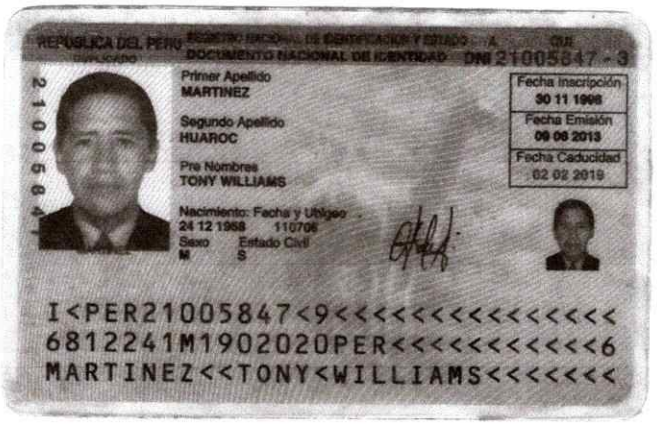

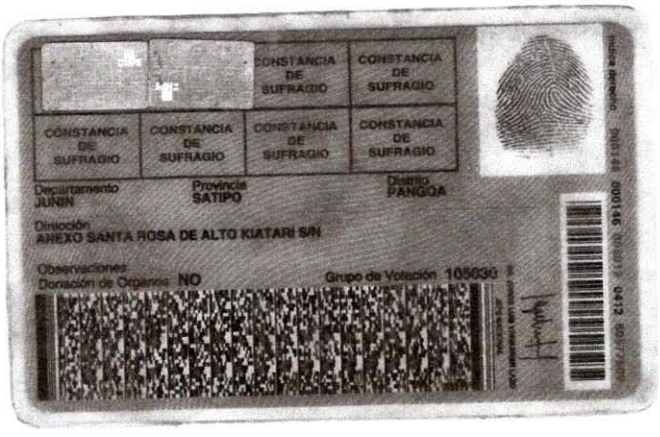

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARIA GENERAL
000034

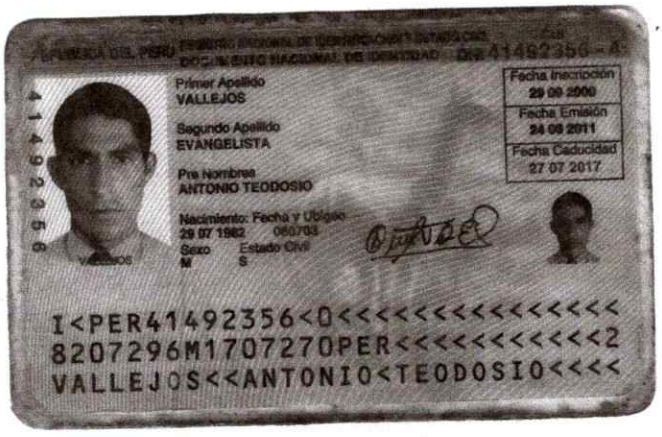

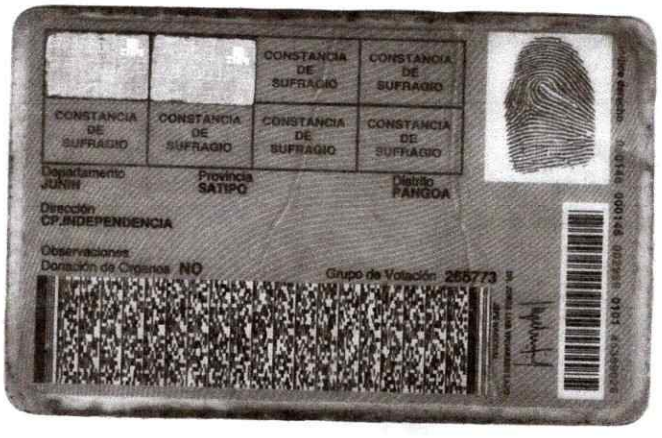

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARIA GENERAL
000035

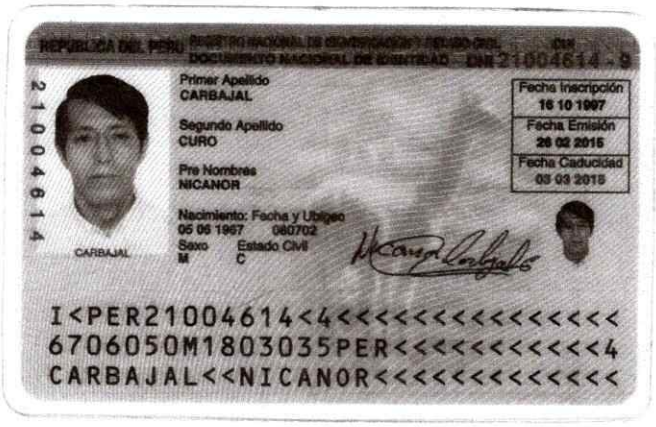

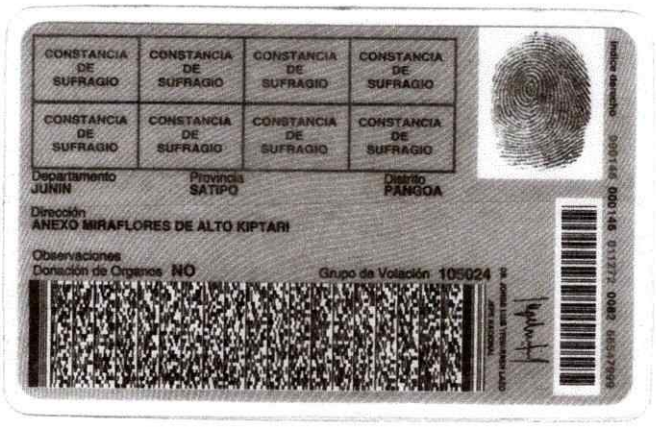

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
SECRETARIA GENERAL
000036

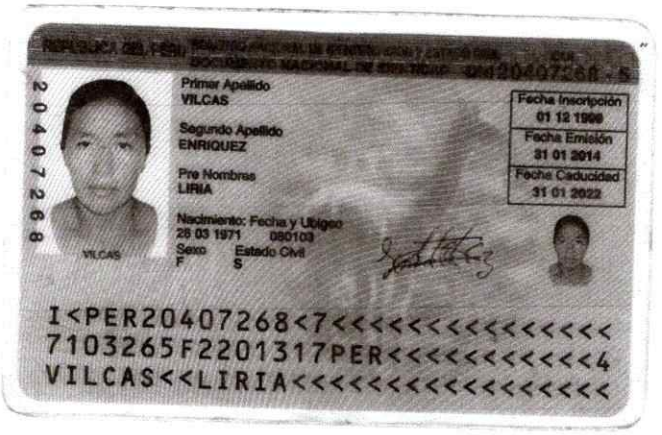

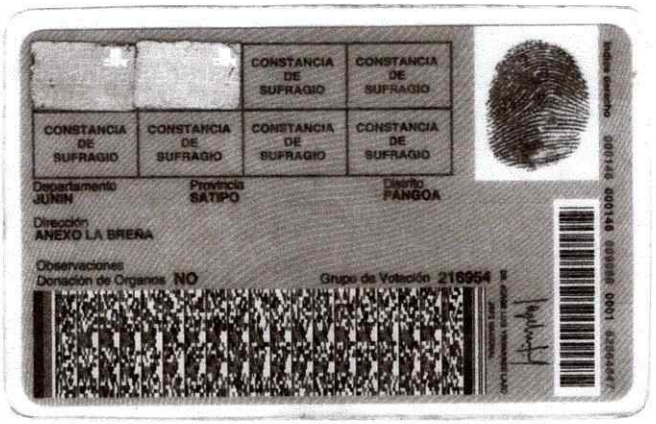
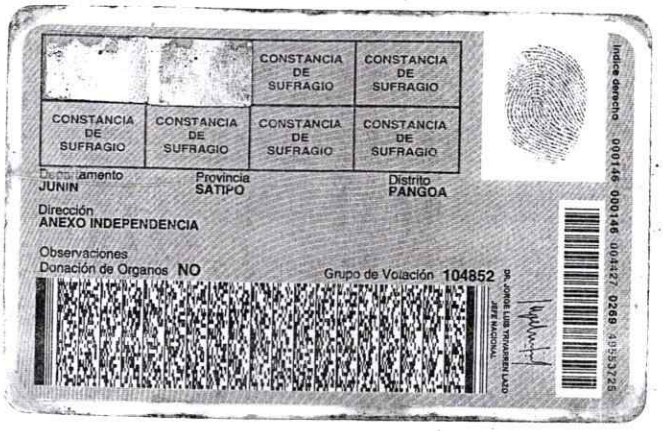
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARIA GENERAL
000037